



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

14 DIC 2015

RES. H. N° 1857/15

EXPTE. N° 4.198/2015.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Prácticas Críticas", de la Carrera de Letras, con el cual se impartió enseñanza durante el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 610/15, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad - Referendum del Consejo Directivo)**

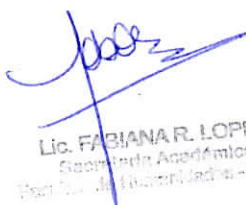
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura "Prácticas Críticas", de la Carrera de Letras, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **PRACTICAS CRITICAS - Cuatrimestral** (Prof. Raquel del Valle Guzmán)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Escuela de Letras y Dirección de Alumnos - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa